

He recibido de D. Castor de Corcuera, de esta vecindad, la Cantidad de trece pesetas por la copia testimoniada del Acuerdo Celebrado por la Comunidad de Herederos de Salas el día ocho de Octubre último y por un poder y su copia, con inserción del citado Acuerdo, Otorgado por el Ciudad D. Castor en nombre de toda la Comunidad en virtud del propio Acuerdo...

Y para que lo pueda acreditar en todo tiempo, le doy el presente que firmo yo el Notario de esta villa de Tráana en ella a trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete

Dionisio de Benito Izquierdo



ATHO-DOH-FCHIA-017-009-22

Lon \$13 p. #